

## Españolas en el Daësh

Hace poco más de seis meses que la periodista de El País Natalia Sancha localizó en el campo de detención de Al Hol, al noroeste de Siria, a tres ciudadanas españolas y una tercera de origen marroquí, pero con residencia también en España.

Y. Martínez Cobos (34 años), L. Fernández Grande (30), y L. Fares (40) viajaron desde España junto a sus maridos a tierras sirias en 2014 y hasta entonces han sobrevivido a la caída territorial de Daësh. Su última localización en tierras sometidas por los terroristas fue Baguz, último reducto del Estado Islámico entre la frontera de Siria con Iraq. A ellas se suma la localización de una cuarta española, L. Miludi (26), joven de Ceuta que, tras radicalizarse a través de Internet, viajó a finales de 2015 a Siria, donde se casó con un yihadista francés y tuvo un hijo.

Martínez tiene cuatro hijos y es la única cuyo marido está con vida en una de las prisiones custodiadas por las milicias kurdas. Fernández tiene otros cinco hijos –uno de ellos recién nacido–, además de tener bajo su tutela a otros cuatro menores, huérfanos de la segunda mujer de su marido, muertos en Siria. Por su parte, Fares, nacida en Casablanca, tiene a su cargo con tres menores, dos de ellos nacidos en Madrid.

Las cuatro, con los menores a cargo, han malvivido hasta hace unos meses en unos de los mayores campos de detención para familias del Daësh en el noroeste de Siria: Al Hol. Los últimos datos referidos sobre Al Hol cuentan que hay casi 50.000 menores acompañados por cerca de 20.000 mujeres, y unos 3.000 ancianos. Todos ellos hacinados, en unas condiciones de salubridad extremas y con una violencia insólita, pero cierta, entre grupos de mujeres yihadistas de distintas nacionalidades.

Según fuentes periodísticas, tras la recién emisión de órdenes de detención contra las cuatro mujeres por parte de la Audiencia Nacional española dos de ellas han sido trasladadas al campo de AlRoj (en el norte, junto a la frontera sirio-turca) para, llegado el momento, repatriarlas a España vía Estambul.

En la actualidad, todos estos campos son zonas controladas por las milicias kurdo-árabes y, hasta la marcha del ejército de Estados Unidos de la zona, también eran controladas por las fuerzas aliadas de la coalición internacional contra el Daësh.

Las mujeres no piensan que el Estado español las pueda juzgar como terroristas en caso de volver a tierras españolas; admiten que su única vinculación hacia el Daësh es a través de sus maridos. que las hicieron cruzar la frontera turca hacia tierras del autocalifato de Al Bagdadi mediante el engaño de ir a una vida mejor. En estos cinco años repiten que su única actividad ha sido la del cuidado de sus hijos y defienden su vida en tierras sometidas por los terroristas, haciendo alusión a que jamás han visto

una decapitación pública o hecho alguno violento hasta llegar a Baguz, en donde fueron sometidas a intensos bombardeos.

Fuentes kurdas precisan que hay que ir con cautela al respecto de las españolas y el resto de mujeres custodiadas en estos campos de detención puesto que muchas de las que se presentan al mundo como víctimas del engaño de sus maridos han tenido un papel fundamental en la esclavización sexual de las mujeres y menores yazidíes. Igualmente, el propio Dáesh declaró, a diferencia de otros grupos de etiología yihadista, que las mujeres estaban igualmente obligadas a tomar las armas.

A falta de un acuerdo común entre los países europeos para crear un tribunal que juzgue a sus personas nacionales implicadas en el Dáesh, los países se enfrentan a la dificultad sobre la persecución penal de los hechos, el riesgo potencial para la seguridad que supone repatriar a estas personas y el impacto humanitario debido a la presencia de menores. En este contexto, países como Alemania y Francia han comenzado ya a repatriar a sus nacionales menores huérfanos.

A día de hoy, tras el anuncio del presidente estadounidense de retirar las tropas del norte de Siria, se abre un nuevo escenario para estas mujeres y para el resto de seguidores de Dáesh en los distintos campos sirios. Tras la retirada estadounidense, los turcos no han tardado en avanzar militarmente contra los kurdos en el norte de Siria. Por otro lado, los kurdos han alcanzado un pacto con el ejército leal a Bashar Asad (lo que conlleva el apoyo de Irán y Rusia, aunque estos hayan admitido estar a la espera de acontecimientos) para intentar avanzar y contener al ejército turco.

Con esta situación, estamos ante lo que puede ser el resurgir territorial de Dáesh. De hecho, cerca de un millar de mujeres y sus menores, todas ellas seguidores del Estado Islámico, han conseguido huir del campo de detención de Ain Issa, en el norte de Siria. En relación al campo de Al Hol, fuentes kurdas afirman que desde que Turquí comenzó con sus operaciones militares ha habido fugas, amenazas, ataques y convocatorias abiertas de levantamiento.

En los últimos meses, el seguimiento de estas mujeres por parte del Gobierno español ha sido absoluto desde distintos Ministerios. Se conoce que tanto los maridos como las mujeres y los niños mayores de cinco años recibieron entrenamiento religioso e instrucción militar durante tres meses en el autoproclamado califato. Además, dentro del campamento Al Hol casi todos los residentes siguen las estrictas reglas establecidas por el Estado Islámico, conocida como Hisba desde la llegada de los familiares del Dáesh, enfrentando así azotes, palizas o la muerte por violar alguna de sus normas. La propia periodista Natalia Sancha refiere que se percibe en el campamento “como un ‘mini califato’ dominado por mujeres”.

Atendiendo a las circunstancias citadas, se debe tener prudencia al respecto de la evaluación de estas personas que han normalizado determinadas situaciones de violencia extrema y están educando a sus hijos bajo los ideales del Dáesh.

Por ello, se torna imprescindible afrontar la situación con responsabilidad desde el poder ejecutivo, atendiendo de forma especial al interés superior de los menores. Y, con coherencia jurídica, que cumpla con todas las garantías procesales y constitucionales. En cualquier caso, un verdadero reto para el Estado español. ¿Contarán para ello con criminólogos?

## Referencias

Natalia Sancha, publicaciones realizadas en el periódico El País. Marzo – Octubre 2019 [https://elpais.com/autor/natalia\\_sancha/a/](https://elpais.com/autor/natalia_sancha/a/)

Artículo escrito por:  
*Ramón M Chippirrás*  
*Patricia Martín García*

*Criminólogos miembros del Grupo de trabajo sobre Prevención del Terrorismo del Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid*